



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de abril de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere en el artículo 139, inciso 5) y la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente: Pedido de Informe.

Autor: Manuel Vázquez; Irma Haneck

Firmantes: Luis Eugenio Bonardo, Luis María Bardeggia, Fabián Gustavo Gatti, Martha Gladis Ramidan, Beatriz Manso.

1. Cantidad total de delitos producidos en la provincia, distribuido por clase o tipología (Contra las personas, el honor, la honestidad, el estado civil, la libertad, la propiedad, la seguridad común, la tranquilidad pública, la seguridad de la nación, la administración pública, la fe pública, infracción, leyes provinciales y nacionales, capturas, ley de estupefacientes, actuaciones varias,) en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.
2. Cantidad total de delitos por unidad policial distribuidos por clase o tipología en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.
3. Cantidad de delitos esclarecidos por Unidad Policial, distribuidos por clase o tipología en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.
4. Cantidad total de delitos producidos por localidad, en aquellas ciudades que cuentan con más de una Comisaría especialmente Viedma, General Roca, Cipolletti, Villa Regina, San Carlos de Bariloche. Distribuidos por clase o tipología durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.
5. En el ámbito de los delitos contra la propiedad cantidad de robos, hurtos, robos calificados y otros;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

producidos y esclarecidos en cada ciudad, por unidad policial durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

6. En el ámbito de los delitos contra las personas cantidad de homicidios, lesiones graves y leves producidos y esclarecidos en cada ciudad por unidad policial, durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, diferenciando los dolosos de los culposos (accidente de tránsito).
7. Conforme al establecimiento del mapa del delito, indicar, en un plano de la localidad, las zonas conflictivas o críticas de las ciudades donde se encuentra implementado el sistema. (Viedma, General Roca, Cipolletti, San Carlos de Bariloche). Específicamente en la ocurrencia de delitos contra la propiedad, en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores Manuel Alberto VAZQUEZ; Irma HANECK, Luis Eugenio BONARDO, Luis María BARDEGGIA, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN y Beatriz MANSO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad total de delitos producidos en la provincia, distribuidos por clase o tipología (contra las personas, el honor, la honestidad, el estado civil, la libertad, la propiedad, la seguridad común, la tranquilidad pública, la seguridad de la Nación, la administración pública, la fe pública, infracción a leyes provinciales y nacionales, capturas, ley de estupefacientes, actuaciones varias, otros) en los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
2. Cantidad total de delitos por unidad policial distribuidos por clase o tipología en los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
3. Cantidad de delitos esclarecidos por unidad policial, distribuidos por clase o tipología en los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
4. Cantidad total de delitos producidos por localidad, en aquellas ciudades que cuentan con más de una Comisaría especialmente Viedma, General Roca, Cipolletti, Villa Regina y San Carlos de Bariloche, distribuidos por clase o tipología durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
5. En el ámbito de los delitos contra la propiedad, cantidad de robos, hurtos, robos calificados y otros, producidos y esclarecidos en cada ciudad por unidad policial durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
6. En el ámbito de los delitos contra las personas, cantidad de homicidios, lesiones gravísimas, graves y leves producidos y esclarecidos en cada ciudad por



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

unidad policial, durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, diferenciando los dolosos de los culposos (accidentes de tránsito).

7. Conforme al establecimiento del mapa del delito, indicar, en un plano de la localidad, las zonas conflictivas o críticas de las ciudades donde se encuentra implementado el sistema. (Viedma, General Roca, Cipolletti y San Carlos de Bariloche), específicamente en la ocurrencia de delitos contra la propiedad, en los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

VIEDMA, 06 de mayo de 2010.